



Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social.

Dirección:

Calle 3ra S/N Reparto El Batey Municipio: Frank País



Datos del Contacto de la Directora:



Nombre de la Directora:

Maidelín Moreno Azaharez

Correo Electrónico y Telefonos Corporativo y de Oficina:



Oficina: 24 588 022

Corporativo: 52112361

Datos De Contactos Atención A La Población:

Nombre: Reyna Yoadis Lobaina Hamilton

Número de teléfono de la recepción: 24588125

Pregunta Frecuente De La Población Asi Como Respuestas Dadas:

1-Inconformidad con el retiro de las Prestaciones Monetarias de la Asistencia Social

Las prestaciones retiradas corresponden al cambio del estatus social o en el núcleo familiar verificado mediante las revisiones trimestrales que se realizan a los asistenciados

2- Inconformidad con la entrega de recursos a los casos críticos

Con relación a la entrega de recurso se logro ejecutar el 100% de lo planificado, no lográndose atender todas las necesidades por no disponibilidad del presupuesto y la falta de recursos en la red comercial.

Trámites O Servicios Que Se Prestan:

La resolución 219 del 2009 de fecha 20 de octubre del 2009 establece que controla y garantiza la aplicación de la política laboral, salarial y de seguridad y salud en el trabajo, controla la ejecución del presupuesto asignada a la seguridad social, ejecuta controla y paga de los estudiantes del curso de superación integral, ejecuta y controla el presupuesto destinado al programa de Trabajadores sociales.

Misión Y Visión Del Organismo:

Misión:

Según lo establecido en la Resolución 219/2000, la DMTSS controla y garantiza la aplicación de la Política Laboral, salarial y de Seguridad y Salud del Trabajo y de Seguridad Social en el municipio; controla la ejecución del presupuesto designado a la Seguridad Social en la entidad y controla la ejecución del presupuesto destinado al Programa de Trabajadores Sociales.

Visión:

Lograr perfeccionar el trabajo en cuanto a la Política Laboral y Salarial, la atención a los beneficiados de la Asistencia Social, casos sociales críticos y los Trabajadores por Cuenta Propia.